



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312179
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda actualizar los contenidos de la web propia del Máster y establecer procedimientos que garanticen la coherencia de la información disponible en ambas webs.

**Justificación:** Se aporta como evidencia enlace a la página web del título.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 3:** Se recomienda informar sobre los distintos itinerarios en la página web institucional y revisar la conveniencia de los indicadores publicados en el apartado dedicado al Sistema de Gestión de la Calidad.

**Justificación:** En la página web se informa de los diferentes itinerarios.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se debe establecer una mayor implicación con el proceso de autoevaluación y mejora del título y esta debe manifestarse en una elaboración más detallada de los correspondientes informes.

**Justificación:** Se aporta como evidencia el acta de la reunión de la Comisión Académica del título donde se trata dicha cuestión.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de insatisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y la adquisición de competencias e incorporar al plan de mejoras acciones orientadas a afrontar esta debilidad.

**Justificación:** Se aporta como evidencia el acta de la reunión de la Comisión Académica del título donde se trata dicha cuestión.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda implantar iniciativas que puedan mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, garantizando la consecución de las competencias establecidas.

**Justificación:** Se aporta como evidencia un enlace a cursos de formación para la elaboración del TFM.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de graduación y, en particular, el posible cuello de botella que representa el Trabajo Fin de Máster. Sería conveniente analizar si proceden iniciativas de mejora enfocadas a mejorar el rendimiento en esta asignatura sin perjudicar la consecución de las correspondientes competencias.

**Justificación:** Se aporta como evidencia un enlace a la información sobre la realización de un seminario sobre Búsqueda y Gestión de Referencias Bibliográficas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda incluir en las encuestas de opinión (evidencia 31) la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académica y profesional.

**Justificación:** Se aporta como evidencia un enlace a los items de la encuesta de satisfacción donde se incluye la valoración sobre los servicios de orientación.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible e identificar e implantar acciones de mejora que corrijan esta debilidad.

**Justificación:** No existe evidencia de que se haya realizado un análisis de las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible. Las acciones de mejora son correctas, pero no puede concluirse que sean suficientes.

**Acción de Mejora 1:** Analizar las causas de los resultados de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Participación en actividades de difusión del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda establecer una correspondencia más clara entre las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación del Máster y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora.

**Justificación:** Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar la coherencia entre las debilidades del título y el Plan de Mejora. Se ha iniciado un proceso por el cual cada debilidad lleva pareja una acción de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda que el autoinformes de seguimiento tenga un apartado para la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos. En general, se recomienda evidenciar que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación de la calidad.

**Justificación:** Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se inicia un proceso por el cual cada debilidad lleva asociado una acción de mejora en los Informes de Seguimientos del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda incluir el valor del indicado I13-P02 (participación del profesorado en acciones formativas) para todos los cursos desde 2011-2012 hasta hoy, ya que no consta que esté disponible (evidencia 26.2). Igualmente, no se dispone del indicador I14-P02 y I15-P02 para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

**Justificación:** Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se ha incluido la información solicitada en la recomendación, teniendo en cuenta lo siguiente: el I13-P02 se unificó con el I12-P02 y a partir del curso académico 12-13 la información relativa a la participación del profesorado en acciones formativas se incluye en el I12-P02, obteniéndose los siguientes datos para los siguientes cursos: 2012-13: 41,38% 2013-14: 52,00% 2014-15: 48,00% 2015-16: 52,00% Con relación al I14-P02 y I15-P02 para el 2012-2013 y 2013-2014, comentar que durante esos cursos la Universidad de Sevilla no publicó convocatorias de Proyectos de Innovación Docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

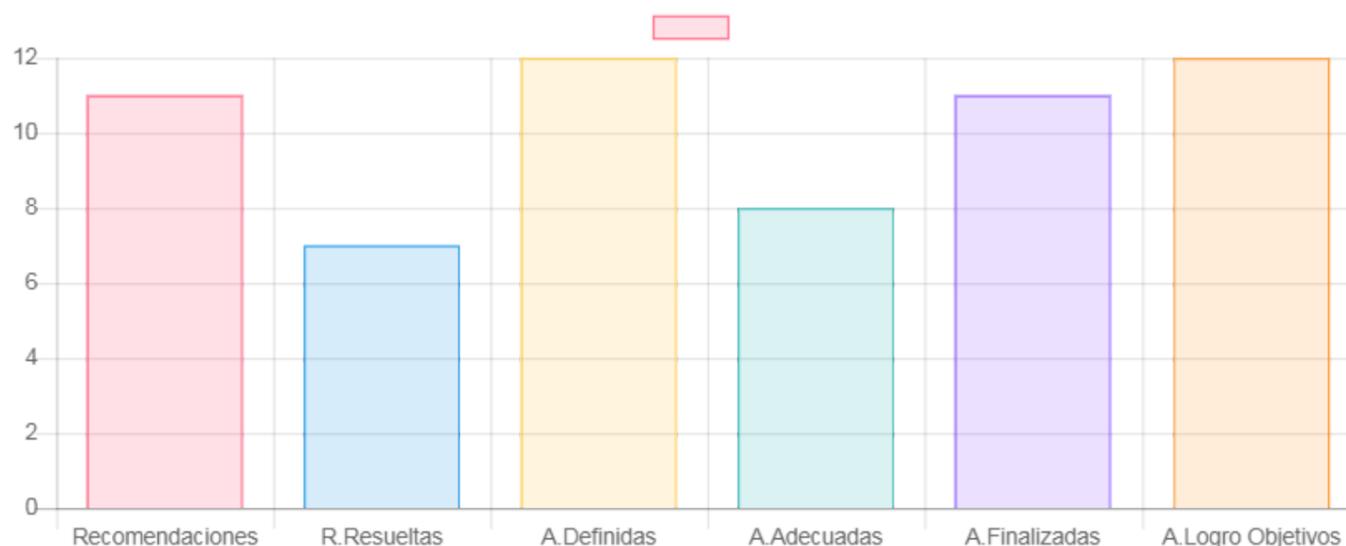
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	3	3	0	1	0	3	1	11
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	2	1	0	0	0	3	1	7
<b>Acciones Definidas</b>	4	3	0	1	0	3	1	12
<b>Acciones Adecuadas</b>	4	2	0	1	0	3	1	11
<b>Acciones Finalizadas</b>	3	1	0	0	0	3	1	8
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	4	3	0	1	0	3	1	12



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales